

---

# POLÍTICA DE USO ACEPTABLE

## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

---

Apoyo tecnológico y de información - Gestión Corporativa  
Año 2019

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	3
¿Qué deben incluir las AUP? .....	3
2. Objetivo.....	4
3. Alcance .....	4
4. Glosario: .....	5
5. La política de uso aceptable del Área Metropolitana de Bucaramanga contempla: .....	6

## 1. Introducción

En la actualidad la gran mayoría de las entidades públicas se enfrentan día a día a un sin número de riesgos o amenazas provocados por las malas prácticas en el uso de los sistemas informáticos que realizan sus propios empleados. Para el Área Metropolitana de Bucaramanga identificar esas malas prácticas y establecer las medidas correctivas forman parte de la política de la entidad para ser más eficientes y productivos en aras de prestar el mejor servicio al ciudadano.

Basados estudios realizados por el **IDC CORP** (una compañía que a nivel mundial se dedica a la investigación de tendencias regionales y globales en diferentes tipos de mercados y para este en particular de todo lo referente a tendencias y comportamiento tecnológico e informático). se ha podido establecer que entre las malas prácticas se encuentra: Un trabajo de investigación realizado por el IDC se pudo concluir que en la mayoría de las organizaciones el 40 % del tiempo de navegación está dirigida a navegación en páginas que nada tienen que ver con la actividad laboral y además se pudo establecer que durante el horario laboral se realizan el 60 % de las compras online.

Además, surgieron en el estudio otros datos significativos como los relacionados con la navegación con contenidos pornográficos, según IDC, el 70 por ciento de todo el tráfico de pornografía en Internet ocurre en horas de trabajo en horario comprendido entre las nueve de la mañana a cinco de la tarde, esto significa una gran pérdida de la productividad del personal de una empresa.

El 37 por ciento de los empleados afirma estar navegando continuamente en su trabajo. el 32,6 por ciento de los trabajadores navegan por Internet sin un objetivo específico, lo que es dos veces más probable en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Todo lo anteriormente descrito se conoce ciber debilidad.

La solución está en las Políticas de Uso Aceptable, una de las claves para poder frenar esta problemática es desarrollar las llamadas políticas de uso (AUP, por sus siglas en inglés). Que no son otra cosa que un conjunto de normas específicas que funcionarios y contratistas deben conocer y aceptar cumplir mediante la firma de un documento.

En estas políticas deben estar especificadas las consecuencias que tendrá para el personal de la entidad que incumpla estas normas y hagan un mal uso de las tecnologías de la información en su puesto de trabajo.

¿Qué deben incluir las AUP?

*“El objetivo principal de estas políticas, es eliminar cualquier expectativa por parte de los funcionarios y contratistas de que el uso de sus comunicaciones, equipos de cómputo o Internet en el puesto de trabajo son confidenciales, por lo cual se debe prohibir el uso de este tipo de comunicaciones en el lugar de trabajo.*

Con este fin, las políticas de uso aceptable informan a los funcionarios y contratistas que su superior puede acceder, revisar y monitorizar los mensajes de voz, correo electrónico o archivos institucionales que hayan sido creados, almacenados o borrados de un computador de la entidad.

## **2. Objetivo**

El objeto del presente documento es establecer las bases de la "Política de Uso Aceptable del Servicio" que deberán cumplir los funcionarios y contratistas de la entidad entendiéndose como Política de Uso Aceptable: Normas que establecen el uso que se puede hacer de un servidor de información o de una red en un ámbito dado para que sea legal, ético y responsable, esta Política de Uso Aceptable especifica las acciones prohibidas para cada funcionario o contratista

## **3. Alcance**

La Política de uso aceptable del área metropolitana de Bucaramanga, es aplicable y debe ser cumplida por todos sus funcionarios y contratistas esto con el fin de hacer uso adecuado a todos los sistemas de información que tiene la entidad.

## 4. Glosario:

**Activos de la información:** son elementos de información que la entidad produce en el ejercicio de sus funciones incluye información impresa, escrita, digital o transmitida por cualquier medio electrónico o de almacenamiento en equipos de cómputo incluyendo software hardware, recurso humano, datos contenidos en registros, archivos, base de datos, videos e imágenes.

**IDC CORP:** una compañía que a nivel mundial se dedica a la investigación de tendencias regionales y globales en diferentes tipos de mercados y para este en particular de todo lo referente a tendencias y comportamiento tecnológico e informático

**Página web:** es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes y muchas otras cosas, adaptada para la llamada World Wide Web (WWW) y que puede ser accedida mediante un navegador web. Esta información se encuentra generalmente en formato HTML o XHTML, y puede proporcionar acceso a otras páginas web mediante enlaces de hipertexto. Frecuentemente también incluyen otros recursos como pueden ser hojas de estilo en cascada, guiones (scripts), imágenes digitales, entre otros.

**Uso aceptable:** Normas que establecen el uso que se puede hacer de un servidor de información o de una red en un ámbito dado. Por ejemplo, algunas redes sólo pueden utilizarse para propósitos no comerciales, algunos servidores no permiten el acceso a determinados grupos de noticias y algunas empresas no permiten a sus empleados que accedan al Web.

## 5. La política de uso aceptable del Área Metropolitana de Bucaramanga contempla:

- Los sistemas que están cubiertos por estas políticas son; los correos de voz, el correo electrónico, Internet, los sistemas y unidades de red de la entidad, dispositivos móviles y tecnológicos
- Se deja claro a funcionario y contratistas del Área Metropolitana de Bucaramanga que todos los sistemas y/ o dispositivos informáticos en el trabajo están destinados únicamente a propósitos laborales, y que todos los mensajes y archivos son propiedad de la entidad.
- El Área Metropolitana de Bucaramanga hace claridad que para los casos en los que el funcionario o contratista utiliza para su trabajo un equipo de cómputo de su propiedad es normal el manejo de archivos propios o personales pero sin embargo, queda prohibido cualquier uso personal que interfiera con el trabajo del empleado o de los demás trabajadores (por ejemplo, se prohíbe el acceso a páginas Web no ligadas al trabajo como páginas de chats, juegos, viajes, compras por Internet, venta de acciones, o ligadas con el odio y la discriminación, pornografía, etc.)
- El Área Metropolitana de Bucaramanga prohíbe expresamente la difusión y descarga de material discriminatorio, difamatorio, acosador, ofensivo, pornográfico u obsceno.
- El Área Metropolitana de Bucaramanga Prohíbe la copia y envío de cualquier información confidencial o propietaria, o software que está protegido por copyright y por otras leyes de propiedad intelectual.

El Área Metropolitana de Bucaramanga informa a los funcionarios y contratistas que cualquier uso inadecuado de los sistemas o dispositivos de computo será objeto de una acción disciplinaria, pudiendo provocar hasta el despido.

- El Área Metropolitana de Bucaramanga informa a todo funcionario o contratista que ninguno de los implicados tiene el derecho de esperar que sus comunicaciones o uso de los sistemas informáticos de la entidad sea confidencial ni tampoco privado.

## **Comunicado:**

Esta política deberá ser publicada y socializada con funcionarios y contratistas de la entidad con el fin de conocer cuales conductas serán consideradas como inaceptables y establecer cuáles serán las sanciones.

Los funcionarios y contratistas deben tener claro que todos los sistemas de la entidad son monitoreados constantemente y las violaciones de la norma harán aplicables las sanciones.